

Autoriza devolución de gastos al
Sr. Edgard Sandoval Jara

Huépil, 27 de junio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2225 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 12/06/2019 por tener que asistir a lanzamiento de programa "Leña Seca" y retiro de indumentaria IND y 18/06/2019 asistencia a jornada regional de discapacidad, ambas en la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$76.236.- (setenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Edgard Sandoval Jara.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$64.936.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$11.300 a la cuenta [REDACTED] "Pasajes y Fletes", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIAME VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- GPL/JVJ/SECRETARIO

